



**CIRCULAR INFORMATIVA COMERCIOS ALIMENTACIÓN  
MEDIDAS COVID-19**

El Ayuntamiento de Manises, a través de la Concejalía de Servicios Sociales va a desarrollar un programa para facilitar la alimentación básica a familias que lo necesiten y estén pendientes de recibir las ayudas.

La Concejalía de Comercio ha propuesto que las compras de alimentos que han de suministrarse se realicen en los pequeños comercios de Manises, incluidos los Mercados Municipales.

Por ello va a abrir plazo para que los comercios que así lo consideren puedan adherirse al programa mediante la presentación de una instancia en la sede Electrónica del Ayuntamiento de Manises [www.manises.es/sede](http://www.manises.es/sede) electrónica.

Los comercios que se hayan adherido recibirán el encargo que deberán llevar al Edificio El Molí de Manises en la fecha y hora que se les indique, junto con un albarán del contenido del paquete. De forma semanal, deberán presentar la factura que será tramitada y abonada siguiendo el orden de entrada, por lo que el pago puede demorarse un mes, lo que debe ser conocido y asumido por el comercio que participe en el programa.



**Circular adhesión Comercios Campaña COVID - AJUNTAMENT DE MANISES -  
Cod.1726238 - 20/04/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://manises.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
j10GQb+98i6Vyu2Ug  
CiLWblLuAQLsjWKU  
2NX/eAa8=

Código seguro de verificación: PDTVJN-CWL9DTQU

Pág. 1 de 1